

INFORME ECONÓMICO DE GERENCIA

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS
LA CHORRERA S.A. CDTTELCH**

A través de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL y de conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías en el Art. 231 numeral 2, Art. 263 numerales 1 y 4, Art. 279 numerales 2, 3 y 4, Art. 289, Art. 291, Art. 292 y Art. 296; me permito entregar a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A. CDTTELCH., el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período contable comprendido entre el 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016 y que para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Aclaratorias a los Estados.

Como administradora de la compañía, me permito expresarles que la Ley de Compañías, en sus arts. 20, 23 y 231 determina la obligación de aquellas sociedades constituidas en el Ecuador, así como las compañías extranjeras que operen en el país sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, de enviar a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año, hasta el 30 de abril, las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley, así como el informe del comisario principal en los casos que proceda.

De conformidad con la ley, el ejercicio económico de las compañías termina el 31 de diciembre de cada año; las compañías están obligadas a presentar toda la información y documentos respectivos que reflejen la realidad económica de la organización, teniendo en cuenta que la administración pública, puede verificar la correcta aplicación de la normativa tributaria y contable mediante procedimientos de auditoría, para obtener una certeza de que todos los ingresos, costos y gastos del período fueron correctamente registrados en los libros de contabilidad y que están debidamente soportados con la documentación y comprobantes de ventas respectivos.

Por lo antes expresado, me permito expresar que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A. CDTTELCH que tiene por objeto social dedicarse exclusivamente al transporte comercial de taxi ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cumplió en el 2016 el cuarto año de contar con el permiso de operación respectivo que le permiten a nuestras unidades vehiculares brindar el servicio de transporte, en este periodo hemos alcanzado uno de los principales objetivos planteados en nuestra organización, que es el de consolidarnos en el mercado de la localidad brindando un excelente servicio en lo que a nuestra actividad se refiere y seguimos cumpliendo con las exigencias impuestas por los organismos de tránsito para mantener el permiso de operación.

En lo referente al aspecto económico, la Compañía desempeñó sus actividades de manera normal y sin presentar algún hecho relevante que haya incidido en los resultados del año 2016. Se puede mostrar a través del Estado de Resultados Integral, que la Compañía tuvo en las cuotas administrativas mensuales de los accionistas su principal y única fuente de ingresos, ascendiendo a un total de \$12.000,00.

La obtención de estos ingresos, sirvió para cubrir obligaciones pendientes con terceros que fueron adquiridas en el periodo económico 2015, además se pudieron solventar los diferentes gastos administrativos en los que se incurrió durante el periodo 2016 y que están debidamente registrados en los libros contables y que cuentan con sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento económico de la compañía.

En lo referente al tema financiero, se puede observar resultados satisfactorios en lo que concierne a la estabilidad financiera y a la liquidez de la empresa. En efecto, la relación del activo corriente con el pasivo corriente (activo corriente/pasivo corriente) es de 2.69. Este indicador de liquidez corriente muestra la capacidad de la empresa para hacer frente a sus vencimientos de corto plazo, por lo que su análisis permite determinar que la empresa no presenta ninguna situación de iliquidez o que vaya a ocasionar posteriores problemas de insolvencia.

Puedo informar además que se ha cumplido de manera oportuna con todas las obligaciones como empleador con la única trabajadora con que cuenta la empresa y además se ha cumplido presentando toda la información que es requerida periódicamente por el Ministerio de Trabajo. También manifiesto que se pagaron todos los beneficios sociales a los que tuvo derecho la

trabajadora según lo estipulado en la ley; sin embargo, no ocurrió lo mismo con las obligaciones patronales adquiridas ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las mismas que fueron pagadas fuera de los plazos establecidos por no contar oportunamente con el circulante necesario.

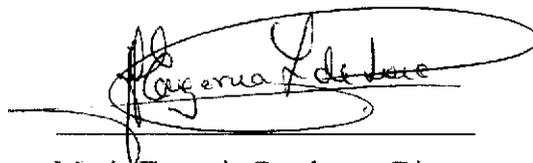
Dejo en claro que no se mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Para su conocimiento, puedo informar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y de la Junta general de Accionistas emitidas durante el 2016 y que como representante legal de la compañía no tengo pendiente contrato alguno con la función pública ni privada.

Finalizando con el presente informe, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A. CDTTELCH., los Estados Financieros y anexos correspondientes al periodo económico 2016, para que de esta manera se vayan aprobando o no cada uno de los rubros asignados a las diferentes cuentas. De aprobarse la información presentada, se deberá decidir sobre la distribución o no de la utilidad del ejercicio económico 2016 y de igual forma establecer el porcentaje que se reservará de las utilidades líquidas para destinarlo al fondo de reserva legal.

Por la amable atención, que se dignen dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Eugenia Zambrano Rivera', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

María Eugenia Zambrano Rivera
GERENTE GENERAL